

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2024.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, quiero saludar a los compañeros concejales, compañero secretario, siendo hoy jueves 14 de marzo del año dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas con nueve minutos doy por instalada esta sesión ordinaria, de acuerdo al Art. 316 numeral 2 del COOTAD, en concordancia con el Art. 38 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Huaquillas, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Muchas gracias señor alcalde, señores y señoras concejales, y demás jefes departamentales, en atención lo solicitado por usted señor alcalde con respecto al orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024.
4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO ALCALDE DEL GAD-HUAQUILLAS.
5. CLAUSURA.

DESARROLLO

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Queda a consideración de ustedes el orden del día, señores concejales si no hay ninguna observación continúe con el primer orden del punto del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, conforme establece el artículo 318 procedo a indicar a las señoras y señores concejales que se va a realizar la respectiva votación para la aprobación del orden del día, conforme ha consultado el señor alcalde para hacer las respectivas consideraciones u

observaciones al mismo y al no existir consulto: al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, a favor.

Señor alcalde una vez escuchada la respectiva votación la misma que ha sido unánime, por lo tanto el orden del día ha sido aprobado conforme a ley mediante resolución de concejo municipal.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Continúe con el primer punto del orden del día.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Hago conocer que se va a hacer la respectiva toma de asistencia sobre el tema para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, presente; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, presente; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, presente; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, presente; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, presente; Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, presente.

Señor alcalde una vez escuchada la respectiva asistencia de las personas requeridas para esta sesión ordinaria por ende contamos con el quorum reglamentario y establecido para la presente sesión ordinaria, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: con su venia señor alcalde tenemos como segundo punto tenemos:

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Queda consideración de ustedes la aprobación del acta de sesión ordinaria del concejo municipal de Huaquillas de fecha 01 de febrero del 2024.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez: Señor alcalde permítame la palabra, con respecto al punto de la orden del día de la aprobación del acta,

permítame indicarle que en la Ordenanza del Funcionamiento de Concejo en el artículo 43 con respecto al orden del día, dice que una vez constatado el quorum reglamentario constará la lectura y aprobación del acta y de las resoluciones tomadas en la sesión anterior y luego los demás asuntos, quiero exhortarle señor alcalde a que las actas que nosotros aprobamos en las sesiones de concejo debe dar lectura el señor secretario.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Señor secretario tiene las actas para que dé lectura.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Sí señor alcalde, tomando en consideración si alguno de los concejales solicita la lectura del orden del día y acta, tomando en cuenta de que se va a proceder a dilatar la misma, pero sí es pedido y solicitado por uno de los concejales por mí no hay ningún problema en dar lectura al respectivo orden del día, tomando en consideración que para efectos de redacción se va a proceder así mismo a aumentar y se va a dilatar lo que es el tema de la redacción respectiva.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Hay que tomar en cuenta, señor secretario, que el orden del día que se va a aprobar está ya en conocimiento de ustedes, que asumo que secretaría les hizo llegar una copia del documento.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Totalmente señor alcalde, el detalle está en que los artículos de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo está como ustedes mismo lo manifestaron, están para cumplirse.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Dele paso señor secretario.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS,
CELEBRADA EL DIA VIERNES 02 DE FEBRERO DEL 2024.**

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, buenas tardes compañeras y compañeros, señor secretario, el día de hoy viernes dos de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, vamos a instalar la sesión extraordinaria, de acuerdo al artículo 319 de la COOTAD, en concordancia con el Art. 32 numeral 3 de la Ordenanza que regula la Estructura y Funciones del Concejo Municipal de Huaquillas, señor secretario continúe con el orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venía señor alcalde, señoras y señores concejales, estando en el día y hora conforme lo indicaba el señor Alcalde, doy lectura del orden del día respectivo:

ORDEN DEL DÍA:

6. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS POR MORA, GENERADOS EN LAS TASAS ADEUDADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS.
8. CLAUSURA.

Hasta ahí el orden del día, señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, señor secretario, continúe con el primer punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia, como primer punto tenemos:

DESAROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Para ello indicó a las señoras y señores concejales que se va a tomar la respectiva asistencia para consulto, Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, presente; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante presente; Psic. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, presente; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, presente; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, presente; Señor Luis Florencio Farez Reinoso del Cantón Huaquillas, presente.

Señor alcalde, una vez escuchada asistencia de todas las personas y por ende se puede verificar que están todas las personas requeridas para esta sesión, existe el quorum reglamentario para esta sesión extraordinaria de concejo municipal.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aquila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia, segundo punto tenemos:

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS POR MORA, GENERADOS EN LAS TASAS ADEUDADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias señores concejales, ustedes ya tienen conocimiento, se ha tratado de este tema en primer debate y tienen la documentación en la mano con las observaciones que hicieron en el primer debate, así que queda a consideración de cada uno de ustedes.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Permítame la palabra señor alcalde, buenas tardes compañeros, conforme la última socialización que se hizo en la comisión de fiscalización y legislación, como presidenta obviamente se mantuvo todas las observaciones por parte del señor jurídico Willington Luna, donde también se indicaron que se tenga en cuenta las empresas adscritas como es EMRAPAH, tránsito y cuerpo de bomberos, estaba analizando obviamente en esta reunión que mantuvimos para que se tenga en cuenta que las empresas adscritas es cuando pasan de una entidad del Estado, a otra como es el cuerpo de bomberos, tienen autonomía administrativa de personal y financiero que pasó al municipio y desconcentradas es transferir progresivamente funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a entidades seccionales autónomas, a otras de carácter regional como es el Consejo de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección y el Registro de la Propiedad y empresa pública solo está EMRAPAH, eso es para que quede establecido de que adscritas y empresas desconcentradas como está en el Orgánico Funcional que está hoy día revisando, para que después más adelante no haya confusiones señor jurídico.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: El cuerpo de bomberos también entra.

Interviene el Ab. Willington Luna González, Procurador Síndico: Sí señor alcalde, el art 140 del COOTAD, el Cuerpo de Bomberos son entidades adscritas a los gobiernos autónomos.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Es que en el informe solo relata adscritas, por eso es que hago esta observación, para que usted tenga en cuenta en este proyecto ordenanza.

Interviene el Ab. Willington Luna González, Procurador Síndico: Ya se hizo la corrección señor alcalde.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: ¿Cuál fue la corrección?

Interviene el Ab. Willington Luna González, Procurador Síndico: Lo que se había indicado dentro de la socialización y lo que se indicó en la sesión de la comisión, detallar qué entidades adscritas tales como Unidad de Tránsito, Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas - Huaquillas y Cuerpo de Bomberos de Huaquillas.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Me había comentado sobre el tema de que dentro de las empresas adscritas, que no era la palabra adscrita.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Lo que pasa es que en el Orgánico Funcional está adscrita solo el cuerpo de bomberos, y en la reunión que mantuvimos obviamente se mencionó EMRAPAH y tránsito.

Interviene el Ab. Willington Luna González, Procurador Síndico: Pero existe una ordenanza municipal, en lo cual se establece que la Unidad de Tránsito es una entidad adscrita al municipio, adicionalmente desconocen que existe resoluciones y ordenanzas respecto de la Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas - Huaquillas y que esa aunque no es una empresa pública, si es una empresa adscrita.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Alcalde para que quede claro y que quede en acta, si me permite dar lectura al artículo 5 para que quede claro compañeros concejales conforme lo que vamos a aprobar el día de hoy:

Art. 5.- Remisión de intereses, multas y recargos: Se dispone la remisión de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias cuya administración o recaudación le corresponde al GAD Municipal del cantón Huaquillas y sus entidades adscritas tales como la Unidad de Tránsito, Cuerpo de Bomberos de Huaquillas y la Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas - Huaquillas, incluido el impuesto al rodaje para la matriculación de vehículos, además los determinados en los contratos de arriendo de los locales comerciales de la red de mercados municipales. Dichas obligaciones están contenidas en los títulos de crédito, órdenes de cobro, liquidaciones o cualquier otro acto de determinación de obligación tributaria, emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Huaquillas y conforme a las siguientes reglas:

- i. Los contribuyentes que paguen total o parcialmente las obligaciones tributarias derivadas de los tributos cuya administración y recaudación le correspondan al GAD Municipal del cantón Huaquillas y sus entidades adscritas tales como la Unidad de Tránsito, Cuerpo de Bomberos de

Huaquillas y la Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas - Huaquillas, y que hayan sido generadas hasta el 31 de diciembre del 2023, gozarán de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos respecto del capital pagado. Para el efecto, el pago deberá realizarse dentro de los 150 días de haberse aprobado la ley orgánica de urgencia económica ley orgánica de eficiencia económica y generación de empleo.

ii. Si antes de la entrada en vigencia de la ley antes referida el contribuyente realizó pagos que sumados equivalgan al capital de la obligación, quedarán remitidos los intereses, multas y recargos, restantes. Si estos pagos no cubren la totalidad del capital de la obligación, el contribuyente podrá acogerse a la remisión por el saldo pendiente conforme las condiciones establecidas en esta disposición.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Mi observación era porque en la reunión obviamente con las observaciones del abogado Willington, quedó establecido que dentro de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la prenombrada ordenanza, se debía especificar que las entidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Huaquillas, tales como son la Unidad de Movilidad de Tránsito Transporte la Empresa Municipal Regional de Agua Potable, EMRAPAH y Cuerpo de Bomberos Huaquillas para los fines pertinentes, entonces analizando el Orgánico Funcional para que no haya confusión, porque aquí solo lo especifica adscritas, no desconcentradas yo creo que más adelante no habrá algún margen error.

Interviene el Ab. Willington Luna González, Procurador Síndico: Lo que pasa es que tal vez en el Orgánico Funcional no se determinó, pero recordando el art. 425 de la Constitución, sabemos el orden jerárquico de las normas y las ordenanzas están encima de las resoluciones administrativas, por consiguiente tienen vigencia, lo que establece en este caso las ordenanzas respecto de las entidades que son adscritas.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: O sea que no había algún inconveniente

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Para acotar algo más sobre esta ordenanza, yo creo que por parte del equipo de comunicación se debería difundir mucho más, porque en estos días he estado conversando con mucha gente y mucha gente no tiene conocimiento y yo creo que sí deberíamos de hacer una campaña de por lo menos una semana.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Aquí están las disposiciones de la ordenanza que deben difundir.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Una vez que tengamos aprobada la ordenanza.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Luego de eso, yo estaba sugiriendo también señor alcalde, que se debería de tratar de meterle empeño en el tema del sistema de recaudación, para ver si se contrata un software en el que incluso tenga la facilidad para conectarse con este sistema desde la misma alcaldía y todos los departamentos hasta la comodidad del mismo usuario, para que tenga la facilidad de poder revisar el tema de los valores que se están adeudando.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Hay un programa que maneja creo que con el del AME, ese programa es muy bueno e incluso había pensado en contratar un nuevo servicio, pero me dicen el programa que tenemos nosotros lo que necesitas actualización y hemos pedido la AME ya que nos mande los técnicos, pero estamos en la cola porque este programa que tiene ya el municipio, tiene todos los beneficios que se requiere como la consulta de internet, como y yo espero que en los próximos dos meses tengamos ya el técnico para que revise y actualice la plataforma.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Eso y aquí en el artículo 2 de la presente ordenanza en donde dice requisitos se han comido la letra “n”, la palabra remisión y han arreglado la “r” pero se han comido la “n”.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Yo tengo una pregunta señor alcalde, si me permite al secretario general, aquí en las disposiciones finales dice:

La presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y tendrá su vigencia conforme a lo determinado en la Disposición transitoria segunda de la LEY ORGÁNICA DE URGENCIA ECONÓMICA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

Yo quería preguntarle, cuánto tiempo demora de la publicación al registro oficial para que la ciudadanía tenga en cuenta, porque dice que entrará una vez publicada en el registro oficial para el tema de la remisión de intereses.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, concejal en base a su pregunta se le hace notar que por parte de secretaría ya estamos trabajando por el tema del borrador del proyecto, ya estamos inclusive verificando el tema lo que son faltas ortográficas, lo que son temas de foliación, lo que son temas de adecuación y los requisitos que establece la ley para que tenga la aceptación en el registro oficial, inclusive es menester indicarles que la pretensión nuestra por parte de secretaría es el día de hoy ya remitir al registro oficial, una vez que esté con su venia por supuesto debidamente aprobada y conforme los requisitos que establece la ley, así como la sanción correspondiente por parte del Ejecutivo, en este caso del señor alcalde esta tarde ubicar esa información lo más pronto posible el día de hoy, de ahí estaría de secretaría pues hablando

con las personas directamente del registro oficial, dándoles a conocer la urgencia de subir lo más pronto al registro oficial y se les podrá comunicar de manera urgente, pues sabemos bien de que esta ordenanza requiere tener la ciudadanía el conocimiento apenas esté en el registro oficial para que entre a vigencia señora concejal.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor alcalde con respecto a este tema solamente para acotar que es menester de su autoridad, conforme lo dice la disposiciones generales, en la segunda que la dirección de comunicación del GAD se encargará de la difusión de todos los medios convencionales y de las nuevas tecnologías de información, respecto a los beneficios de la remisión de intereses recargos y multas, para que una vez publicada en el registro oficial puedan hacer la difusión.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: La comunicación para que también se contrate los medios escritos y los digitales que se manejen, para que se publique esta ordenanza que va en beneficio de toda la población. Si tienen alguna observación sino para someter a votación, señor secretario someta votación por favor

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, una vez que hemos escuchado las intervenciones correspondientes se indica a los señores y señoras concejales, que se va a realizar la respectiva votación con respecto al segundo punto que es CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS POR MORA, GENERADOS EN LAS TASAS ADEUDADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, para ello consulta al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, a favor; por lo tanto, el concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE MULTAS, INTERESES Y RECARGOS POR MORA, GENERADOS EN LAS TASAS ADEUDADAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

Hasta ahí el punto señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Como tercer y último punto tenemos:

3. CLAUSURA

Muchísimas gracias, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día de hoy viernes dos de febrero del año dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta sesión de concejo extraordinaria, muchísimas gracias señor secretario y señores concejales, muchísimas gracias compañeros concejales.

Hasta ahí el acta de la sesión extraordinaria de concejo municipal del cantón Huaquillas de fecha 02 de febrero del 2024, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Alguna observación.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Sí señor alcalde, solamente hacerle notar al señor secretario que él acaba de leer el acta sesión de concejo del 02 de febrero y nosotros estábamos en el punto número dos, con la aprobación del acta del primero de febrero, solamente eso quería hacerle caer en cuenta.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Señor secretario se equivocó de acta.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Retomo el otra acta para dar lectura.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, muchísimas gracias saludarles señores y señoras concejales, siendo hoy jueves 01 de febrero del año dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas con catorce minutos, doy por instalada esta sesión ordinaria, de acuerdo al Art. 316 numeral 2 del COOTAD, en concordancia con el Art. 38 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Huaquillas, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Muchas gracias señor alcalde, señores y señoras concejales, y demás jefes departamentales, en atención lo solicitado por usted señor alcalde con respecto al orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO ALCALDE DEL GAD-HUAQUILLAS.
3. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LOS SEÑORES JIMMY WASHINGTON VELEZ CUEVA Y LORGIA LORENA VELEZ PALADINES, EN LA QUE SOLICITAN LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: UNION LOJANA; CIUDADELA: MANUEL AGUIRRE; CALLES: FRANCISCO DE ORELLANA Y MAYAYCU (ESQUINA); ZONA: 01, SECTOR: 03; MANZANA: 15, PREDIO: 10, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-05-01-03-15-10-00CA, ÁREA DE TERRENO: 208.27 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 6.519,83; AVALUÓ TOTAL USD \$ 6.519,83.
4. ANALISIS Y RESOLUCIÓN PARA EMITIR INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE PARTICIÓN JUDICIAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA PATRICIA YOMAIRA HERRERA MARTÍNEZ, DESCRITA EN LA ACCIÓN JUDICIAL N° 07331-2023-00493, QUE SE TRAMITA ANTE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN HUAQUILLAS.
5. CLAUSURA.

DESARROLLO

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el primer punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como primer punto tenemos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: para ello hago conocer que se va a hacer la respectiva asistencia sobre el tema para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, presente; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, presente; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, presente Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, presente; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, presente Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, presente.

Señor alcalde una vez escuchada la respectiva asistencia de las personas requeridas para esta sesión ordinaria por ende contamos con el quorum reglamentario y establecido para la presente sesión ordinaria, hasta ahí mi intervención señora alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde tenemos como segundo punto tenemos:

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO ALCALDE DEL GAD-HUAQUILLAS.

Darles a conocer que el viernes 26 de enero hice un recorrido en los asentamientos Manuel Aguirre 2, para escuchar las necesidades que tiene el sector finalmente y más adelante intervenir en estos sectores por temas de vialidad servicios básicos que necesitan.

También el día lunes 29 de enero, tuve una reunión de seguridad en el ECU 911 en Machala, para tratar asuntos respecto a acciones para hacer frente al conflicto armado, en donde se tuvo la presencia del subsecretario de gobierno, un alto mando militar y finalmente se decidió que se iba a tener en cada GAD municipal un centro de mando, qué está siendo hace tres días ya conformado por jefe político, por Fuerzas Armadas, por la Policía Nacional y quién les habla, estamos haciendo un monitoreo constantemente de las situaciones que están pasando dentro de Huaquillas, vamos a utilizar el espacio donde teníamos designado para el cuarto espejo, ahí vamos a trabajar desde la próxima semana ya un poco más hermético el tema con unos equipos de comunicación vamos a trabajar con los presidentes de las diferentes ciudades, para que nos den información. Necesitamos trabajar con la comunidad en el momento dado, para que ellos también se involucren en el tema de seguridad y de ahí mantenemos una reunión la otra semana para hacer una evaluación y pasar información al gobierno, para ir viendo cómo va la situación de seguridad de la provincia.

También socializamos el proyecto de ordenanza que regula la remisión de multas e intereses recargos y moras con ustedes, que tengo entendido que para el día de mañana se va a tomar este tema señor secretario

También tuvimos la participación en la asamblea ordinaria de la AME en Loja, con los comités regionales y provinciales de la región 7, tuvimos el apoyo y respaldo porque se participó como representantes de la provincia de El Oro, para ser parte del Consejo Ejecutivo de la AME y poder sentarnos en una mesa con la AME nacional, los intereses de edad municipales tanto local como regional y obviamente no se está preocupando el tema de los dineros, que hasta el día de hoy con este mes que estamos, ya concluimos prácticamente estamos otra vez con cuatro meses de retraso, y eso nos está afectando mucho para seguir avanzando en algunos temas que están planificados, pero tenemos fe en que los próximos días nos comiencen a hacer algún aporte, ya que el gobierno fue claro que el 60% nos iban a pagar y que el 40% busquemos la forma como canjear deuda.

También tuvimos una reunión aquí en alcaldía con los moradores de la ciudadela San Francisco, para atender algunas necesidades y ya se comunicó a Obras Públicas para que haga un recorrido y una inspección para poder ver de qué manera podemos apoyarles a ellos.

También tuvimos la reunión con los presidentes del comité de padres de familia del Colegio Monseñor, para tratar temas de seguridad sobre el tema de alcantarillado interno y las gradas, que necesita la institución que vamos a hacer una inspección para tratar de intervenir, aprovechando que están de vacaciones los chicos.

Tuvimos la participación también, el día de ayer en la campaña de cedulação para niños de 0 a 2 años en la ciudadela José Mayón, esto se realizó con la colaboración del MIES y el Ministerio de Salud pública y la Secretaría del Ecuador también nos acompañó la vicealcaldesa.

También tuvimos un recorrido por la ciudadela Las Orquídeas para identificar y conocer las necesidades del sector y nos enteramos que ha habido una consultoría de 2 millones y medio de dólares para intervenir toda la ciudadela, hemos pedido que nos hagan llegar la consultoría para ver cómo le vamos a hacer el desglose, de pronto arreglando el parque, de pronto las calles y así vamos atendiendo ese sector.

También tuvimos una nueva reunión interna el día de ayer con la Policía, Jefa política y las Fuerzas Armadas por el tema de seguridad; el día de hoy tuvimos un recorrido con COPI, ADRA y la Secretaría del Concejo en el Centro de Capacitación de la ciudadela El Cisne ese es un bien del municipio que tenemos en convenio con COPI, con ADRA y con otras agrupaciones organizaciones ahí se va a atender durante un año corrido a diferentes sectores como los jóvenes se van a dar cursos se va a enseñar a las madres el tema de costura también se va a enseñar a hacer se va a enseñar panadería y conseguimos que nos entreguen unos 50 cupos, para nosotros poder manejar con personas que podamos capacitar específicamente

mujeres en diferentes barrios suburbanos que tengan la necesidad de prepararse ese curso de durar como 8 o 9 meses, me parece muy interesante porque la gente de ahí va a salir de alguna manera con un oficio.

Hoy tuve una reunión también de trabajo con la dirección de obras públicas y planificación, para ver qué vías vamos a intervenir tanto en bordillos que quiero trabajar en presupuestos que dejamos dividido tres para trabajar en tres parroquias diferentes al mismo tiempo, también para ver qué calle vamos a intervenir en lo que es asfalto y espero el día de mañana tener una respuesta positiva de parte del prefecto que va a estar aquí en Huaquillas y ver si ya finalmente firmamos ese convenio, que nos vendría muy bien para llegar a una mayor cantidad de población en el tema de vialidad.

Básicamente esos señores concejales también tuve la que aprovechar la reunión que tuvimos el día de ayer con los técnicos y con la directora del MIES, el 31 de diciembre el GAD municipal terminó con los convenios que tenía con los diferentes convenios de atenciones que se daba a los adultos mayores, a los niños y es importante porque no podemos dejarlos desprotegidos a ellos, finalmente hay que recordar que casi el 80% o el 90% ponen ellos, el 10% pone el municipio entonces en vista de eso ya acordamos que ya firmamos algunos convenios, incluso ya desde hoy día comenzaron ya a activarse, pero para eso también necesitamos que el concejo en pleno autorice a que el alcalde pueda firmar convenios con ellos, acerca de este tema no alcanzamos por el tiempo que fue ayer en la tarde, para poner dentro del punto del orden del día; en todo caso, mañana tenemos la sesión extraordinaria, señor secretario y vamos a incluir ese punto de orden del día para que nos apoye con la autorización, para yo poder firmar convenios con el MIES y poder seguir avanzando con los diferentes eventos y programas que se tiene con el gobierno.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Disculpe la pregunta, buenas tardes, en una sesión extraordinaria no se trata solo de un punto.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Síndico: Señor alcalde, señores concejales, del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que las sesiones extraordinarias se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria. Es decir, se deja abierta la posibilidad de que se puede tratar uno o dos o varios puntos, siempre y cuando sean los únicos; es decir, la diferencia con las sesiones ordinarias es que las sesiones ordinarias, se pueden incorporar nuevos puntos, se puede cambiar el orden del día; en cambio, en las sesiones extraordinarias no se trata únicamente para lo que se ha convocado.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez: Señor alcalde, permítame la palabra, dentro de su informe ya que tocó el tema de vialidad, también me gustaría preguntarle, el año pasado en el 2023 el presupuesto prorrogado que nos tocó a nosotros en julio se aprobó una partida presupuestaria para el tema de semaforización de \$400.000,00, y obviamente pues esa partida pasó prorrogada este 2024, también hay una que

nosotros aprobamos en sesión de consejo el tema de la tecnificación del peaje con cerca de \$30,000 y me gustaría también hablando el tema de vialidad qué pasó con el proyecto de las mujeres de zona azul.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Claro, me gustaría que le informe Patricia para que de una vez le dé la explicación.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Buenas tardes, yo sí le había solicitado porque yo creo que es un proyecto muy bueno que se estaba dando y veo que porque eso favorece a las mujeres de escasos recursos y grupos vulnerables, entonces es algo que yo creo que en este momento que no estamos bien económicamente la ciudad entera y el país vendría muy bien, aparte lo que nos hemos dado cuenta falta bastante señalética y una sola persona no se alcanza.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Estimada doctora, hay una inquietud de parte de la concejal Verónica Núñez, sobre los proyectos que teníamos con presupuesto prorrogado el año pasado en el tema de la zona azul, qué pasó con eso o que va a pasar este año.

Interviene la Abg. María Patricia Guerrero Rivera, Directora de la Unidad de Transporte : Buenas tardes señores concejales, compañeros jefes departamentales, a ver el tema del proyecto de señalización lo dejó presentando Madelayne, cuando ella se fue, antes de que se vaya ella un día antes el proceso se cayó en el tema del tema del pliego de preguntas y respuestas, luego nosotros tuvimos que hacer la petición para que se dé de baja el alcalde firmó y todo lo demás; mientras se dio de baja todo el proceso ya nos llegó diciembre y ya no podían hacernos la certificación presupuestaria, entonces financiero nos dijo que si nos hacía la certificación presupuestaria y subíamos el proceso en los días que restaban de diciembre, no había dinero para dar el anticipo nos íbamos a quedar en mora y obviamente nos iban a demandar por esa situación, entonces cuál fue la recomendación de él, que lo lancemos en enero pero oh sorpresa que llegó enero, pero en el POA solamente se había considerado \$80,000 para el tema de señalización y semaforización, le pregunté qué pasa con el presupuesto que estaba destinado para el 2023 y me dijo que eso se les había pasado por alto, que tenían que ahora en la reforma de Julio tomarlo en consideración, y nuevamente asignarlo entonces ahora lo que estoy haciendo es reajustar todo lo que tenía en el proceso para lo de 256,000 para reducirlo a 80,000.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: O sea de todo el proyecto que se tiene, priorizar en este momento y la diferencia que estaba presupuestada póngale después de Julio con la reforma que se va a hacer.

Interviene la Abg. María Patricia Guerrero Rivera, Directora de la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial: Es eso, ahora también le decía al señor alcalde, claro que no podemos sentarnos y decir chuta voy esperar a julio para recién poner un semáforo en alguna intersección que se ha vuelto peligrosa, pero allí lo que le comentaba es que los semáforos necesitan mantenimiento, ese revestimiento de la firma de vidrio, pintura y si podemos mover.

Como ustedes se han podido dar cuenta, en la Av. La República los semáforos están muy seguidos, entonces en vez de beneficiar eso es un prejuicio y causa hasta fastidio EN LA GENTE, entonces sí podemos sacarlos y ponerlos en otro sitio pero necesitamos darle mantenimiento porque si sólo cogemos, como vemos y los colocamos tiende a que eso se caiga y se termine de dañar.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Una pregunta, nosotros el año pasado hicimos una reforma presupuestaria por un tema de que habían hecho un mal cálculo en algunas asignaciones, no se puede hacer una reforma presupuestaria abogado, ahora por este tema de que se nos pasó el presupuesto de tránsito.

Interviene el Ab. Willington Luna González, Procurador Sindico: Lo que pasa es que sí tendrían que hacerse traslado de valores, cuando es dentro de la misma partida el señor alcalde lo puede analizar, hacer las correcciones y ponerles en conocimiento, pero cuando es de otra partida, de otra cuenta se tiene que venir con la autorización del concejo cantonal.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: O sea la respuesta de ustedes, que antes de junio no podemos ir con resolución de concejo y hacer traslado de partida.

Interviene el Ab. Willington Luna González, Procurador Sindico: O sea dentro del mismo grupo se puede realizar, pero de otro no.

Interviene la Abg. María Patricia Guerrero Rivera, Directora de la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial: Otra situación que estamos haciendo dentro de nuestras competencias, es identificando sitios donde existen pares por ejemplo, que hay dos o tres pares en una misma cuadra o hay un pare al inicio, al final o un estacionar en zona tarifada, entonces estamos retirando.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: ¿Cuánto es el costo de un semáforo en compras públicas? Porque todos sabemos cómo se maneja a nivel nacional el tema de valores en compras públicas.

Interviene la Abg. María Patricia Guerrero Rivera, Directora de la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial: Más o menos está en \$2.700

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Y no nos alcanza con los 80.

Interviene la Abg. María Patricia Guerrero Rivera, Directora de la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial: Sí alcanza, sino que nosotros estamos reduciendo el proceso grande a algo que nos dé con los 80.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalanqui: El semáforo cuesta \$2.000 y tanto como usted dice pero aparte viene.

Interviene la Abg. María Patricia Guerrero Rivera, Directora de la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial: Aparte es el cableado, el sistema y todo, o sea la estructura cuesta \$20,000.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalanqui: Alcalde, yo tenía entendido porque hace años yo averigüé y se gasta como \$10,000.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Pero en todo caso administrativamente, políticamente como lo quieran ver, esperar hasta junio o julio se va a tener bastantes consecuencias.

Interviene la Abg. María Patricia Guerrero Rivera, Directora de la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial: Incluso un día nos acompañó al concejal, lo que hicimos fue retirar, soldar y poner en otro.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: El tema de la zona azul.

Interviene la Abg. María Patricia Guerrero Rivera, Directora de la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial: Eso está anclado a ese proyecto de semaforización y señalización.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Qué no se puede sacar plata, se me ocurre de obras públicas y pasar a tránsito nosotros con autorización del concejo.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Por resolución de concejo se puede dar.

Interviene el Ab. Willington Luna González, Procurador Sindico: Se puede hacer salvo caso emergente y sustentado por la dirección financiera.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Bueno señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LOS SEÑORES JIMMY WASHINGTON VELEZ CUEVA Y LORGIA LORENA VELEZ PALADINES, EN LA QUE SOLICITAN LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: UNION LOJANA; CIUDADELA: MANUEL AGUIRRE; CALLES: FRANCISCO DE ORELLANA Y MAYAYCU (ESQUINA); ZONA: 01, SECTOR: 03; MANZANA: 15, PREDIO: 10, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-05-01-03-15-10-00CA, ÁREA DE TERRENO: 208.27 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 6.519,83; AVALÚO TOTAL USD \$ 6.519,83.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Queda consideración de ustedes señores concejales.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Sin ninguna observación de mi parte.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Señor alcalde, con su venia señores concejales, estos temas pasan netamente por la comisión de terrenos, hemos ido a la inspección, presentado el informe en este caso que es de los señores Jimmy Washington Velez Cueva y Lorgia Lorena Velez Paladines, en las cuales hemos ido a la propiedad, aquí están adjuntadas las fotos y no se encontró nada fuera de lo normal, igual se hizo el informe y se le presentó al departamento jurídico, en el informe jurídico dice que es totalmente favorable.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Si no hay alguna otra observación, señor secretario para que someta a votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicándole a señores y señoras concejales que se va a realizar la respectiva votación del cuarto punto que es sobre la petición realizada por los señores señores Jimmy Washington Velez Cueva y Lorgia Lorena Velez Paladines, en la que solicitan levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar del predio urbano indicado en el punto tres previamente, para ello consulto la respetiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Váscquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, una vez escuchada la respectiva toma de votación con respecto al análisis y votación del cuarto punto, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR LA PETICIÓN REALIZADA POR LOS SEÑORES JIMMY WASHINGTON VELEZ CUEVA Y LORGIA LORENA VELEZ PALADINES, EN LA QUE SOLICITAN LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE

ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: UNION LOJANA; CIUDADELA: MANUEL AGUIRRE; CALLES: FRANCISCO DE ORELLANA Y MAYAYCU (ESQUINA); ZONA: 01, SECTOR: 03; MANZANA: 15, PREDIO: 10, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-05-01-03-15-10-00CA, ÁREA DE TERRENO: 208.27 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 6.519,83; AVALUÓ TOTAL USD \$ 6.519,83.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como cuarto punto tenemos:

4. ANALISIS Y RESOLUCIÓN PARA EMITIR INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE PARTICIÓN JUDICIAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA PATRICIA YOMAIRA HERRERA MARTÍNEZ, DESCRITA EN LA ACCIÓN JUDICIAL N° 07331-2023-00493, QUE SE TRAMITA ANTE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Queda consideración de ustedes señores concejales, si no hay ninguna observación someta a votación señor secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicándole a señores y señoras concejales que se va a realizar la respectiva votación del cuarto punto que es **ANALISIS Y RESOLUCIÓN PARA EMITIR INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE PARTICIÓN JUDICIAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA PATRICIA YOMAIRA HERRERA MARTÍNEZ, DESCRITA EN LA ACCIÓN JUDICIAL N° 07331-2023-00493, QUE SE TRAMITA ANTE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN HUAQUILLAS**, para ello consulto la respectiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, a favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, una vez escuchada la respectiva toma de votación con respecto al análisis y votación del cuarto punto, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: EMITIR INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE PARTICIÓN JUDICIAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA PATRICIA YOMAIRA HERRERA MARTÍNEZ, DESCRITA EN LA ACCIÓN JUDICIAL N° 07331-2023-00493, QUE SE TRAMITA ANTE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como quinto y último punto tenemos:

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Muchísimas gracias, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día de hoy jueves primero de febrero del año dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta sesión de concejo ordinaria, muchísimas gracias señor secretario y señores concejales.

Hasta ahí el acta de sesión ordinaria del concejo municipal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Huaquillas, celebrada el 01 de febrero del 2024, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias señor secretario se le ha dado lectura a la sesión ordinaria de fecha primero de febrero del año 2024, a pesar de que se dio toda la información, todas las actas por escrito para que ustedes tengan conocimiento.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Una consulta señor alcalde ¿Qué pasó con el convenio con la prefectura de los 10 km de asfalto?

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Estamos para votar este tema estimado concejal, la aprobación del segundo punto del orden del día, estamos en aprobación del acta, si no quiere aprobar el acta haga una observación, pero estamos en la aprobación del acta, señor secretario sírvase seguir con la votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicando a señores y señoras concejales que se va a realizar la respectiva

votación del segundo punto que es APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024, para ello consulto la respectiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Cantón Huaquillas, a favor.

Señor alcalde, una vez escuchada la respectiva votación, en la cual se puede evidenciar que tenemos voto de mayoría de los presentes, por tanto, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, tenemos como tercer punto:

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: En vista de que ya se dio lectura con anticipación, está a consideración de ustedes, si no hay ninguna observación para que someta a votación, señor secretario someta votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicando a señores y señoras concejales que se va a realizar la respectiva votación del segundo punto que es APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024, para ello consulto la respectiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Cantón Huaquillas, a favor.

Señor alcalde, una vez escuchada la respectiva votación, en la cual se puede evidenciar que es unánime, por tanto, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024

Hasta ahí mi intervención.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como siguiente punto tenemos:

4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO ALCALDE DEL GAD-HUAQUILLAS.

Muchísimas gracias, tuvimos una invitación a una graduación de bachilleres de un colegio, invitación que estuvo a las 4 de la tarde, como siempre trato de cumplir mi responsabilidades, estuve hasta las 5 de la tarde, todavía no iniciaba el evento y tuve que salir, lamentablemente todavía la cultura de Huaquillas no permite que se cumplan con los horarios establecidos me parece que es una falta de respeto.

También tuvimos una reunión con el directorio del Banco del Austro en la ciudad de Machala, para mantener una alianza estratégica fortaleciendo inversiones para la obra y economía de nuestra ciudad binacional, aquí hay una cuenta o cuentas que se manejan con cierto banco dentro de la localidad, y de lo que tengo conocimiento durante todas las administraciones nadie ha pedido o exigido ocupar los servicios de la banca privada, creo que es el momento de buscar aliados estratégicos económicamente, no solamente depender del Banco del Estado he solicitado al Banco del Austro que de ser posible que se haga la gestión necesaria para que Huaquillas venga o exista una agencia bancaria, de paso también recibir los beneficios de la banca privada que hay muchos proyectos de negocios como el mercado centros comerciales, patios de comida, que considero yo que son proyectos de negocio que generalmente a ellos como banca privada les va a convenir y así poder ordenar a la ciudad, generar más fuentes de trabajo más espacios o gente de afuera ocupar esos espacios en que toda la gente ya está dentro del casco comercial ocupando, se me ocurre un patio de comidas, podemos ordenar a ciertos sectores que están colapsando las avenidas, en todo caso es siempre darles una salida, a ellos no coger y desalojarlos sino primero buscar una salida y para esto buscamos aliados estratégicos, hemos tenido una buena un buen recibimiento de parte de este banco y creo que en los próximos días se darán buenas noticias para los huaquillenses.

También tuvimos una entrevista en la Radio Dorada, donde se mantuvo un diálogo para informar diversos temas de la ciudad, acudimos a una reunión con los moradores de la ciudad de la Oswaldo Valarezo con la finalidad de socializar nuevamente sobre el tema de los asentamientos humanos.

Se tuvo también una reunión con la presidenta del Consejo de la Judicatura, estamos yendo a hacer unos seminarios dentro del salón auditorio, con la finalidad de que estos seminarios sean avalados por la judicatura y por la Universidad de Machala la Universidad de Machala, ya nos ha dado el Okay estamos esperando de parte de la judicatura para que se haga la gestión y esos certificados sean avalados por estas dos instituciones.

También hubo una reunión con la Cooperativa JEP para ofrecer servicios de la empresa, les he solicitado a ellos que de la mano tanto el Banco del Austro como de la JEP, creo que son instituciones nuevas que tienen equipos de punta y tecnología que en el momento que tengamos o inauguramos el RTV tengamos una agencia bancaria con cajeros automáticos para dar un servicio completo a la ciudadanía

El día de ayer tuvimos una reunión con el señor Whan Bing y un inversionista, quiénes han venido por segunda ocasión y tuvimos una reunión con el sector camaronero, ellos son empresarios que tienen mercados directos de la China, los camaroneros se han quedado muy contentos y satisfechos creo que en los próximos días van a mantener más reuniones y que nuestro producto del sector camaronero sea comercializado directamente por los mercados de la China, adicionalmente a eso tuvimos un recorrido por los terrenos del Sr. Gálvez a que el interés colectivo, no personal yo lo que estoy tratando es de gestionar en este caso con los camaroneros, en el caso del señor Gálvez, la posibilidad de que pueda negociar los terrenos que ellos tienen para posiblemente ponerle una planta, a una fábrica de hierro con una inversión de \$30,000,000 estamos trabajando en ese tema, nosotros como municipio se le ofrece a la seguridad jurídica dar algún beneficio dentro de la administración como son algún tipo de impuestos, que ya en futuro vamos viendo eso.

También hicimos un recorrido por la calle Cotopaxi, que ahora ya estamos asfaltando la calle que ha tenido más de dos administraciones, que no ha sido atendida la gente está muy contenta, se ha ampliado 7 m y medio, y han permitido que se hagan cortes en las veredas para que finalmente quede una vía como debe ser, ayer también tuvimos la visita de los choferes del GAD municipal, con justa razón vienen a solicitar el aumento de sueldos a las personas que van y trabajan en una maquinaria pesada, trabajar todos los días gente que realmente ha abordado primero en esta administración, nunca han dicho que no cuando se los llama a cualquier hora para que colabore, me parece justo lo que están solicitando, el pedido al departamento financiero que nos dé un informe financiero y hemos sido claros con los choferes del GAD municipal, que en la reforma no se les puede ayudar, pero que en

el presupuesto del próximo año podemos revisar estos valores que por justicia y por derecho lo merecen.

Hoy tuvimos la reunión también con el comité de la Casa de Cultura que están solicitando un espacio, estamos haciendo las acciones necesarias para ver si es que podemos pedir la donación de algún bien del Ministerio de Educación creo que ya hemos visto y estamos haciendo la gestión para poderles dar una respuesta a la casa de la cultura, eso compañeros concejales.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Señor alcalde una pregunta, buenas tardes compañeros, buenas tardes señor alcalde, en el tema de la Casa de la Cultura, se acuerda que el año pasado creo que se les prometió o para analizar que se los pueda ubicar en una escuelita, no recuerdo en qué escuela fue, en la escuela Macará para ver si se podría hacer ahí el establecimiento para la Casa de la Cultura, no sé en qué quedaría.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Yo creo que ellos se merecen mucho más que eso, ellos son la casa que no tiene casa, realmente son personas que han trabajado y de alguna manera mantiene el tema de la cultura. Hay mucho que hacer, todavía estamos trabajando en el tema de un espacio que está frente a la escuela Chiriboga, estamos haciendo los trámites, estamos buscando la información ahí hay un bien que es del Ministerio de Educación, que está inscrito en Arenillas, tiene un catastro dentro de la ciudad, la próxima semana voy a ver si viajo a Loja para ver si hablo directamente con el director regional, hacer esa gestión para ver hasta dónde podemos apoyarlos a ellos.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Me parece correcto.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor alcalde, dentro de su informe al inicio de las actividades, usted manifestó que a través de la banca privada es posible acceder a créditos para la construcción de centros comerciales e infraestructura, a más de que estas obras ya es cuando ya estén inauguradas generan economía, o sea dinamizan la economía o generan empleo, estas construcciones de estas obras generan empleo desde su construcción, por eso yo quiero exhortar a su autoridad para que antes, de no sé si sea un tema administrativo, de que usted pueda realizar un compromiso con esas entidades bancarias pueda sumillar o dar paso, para que se pueda dar paso, para que se pueda aprobar la ordenanza de la mano de obra que está ya para segundo debate, esta ordenanza garantiza de que las personas que son ganadoras de los concursos en tema de mano obrera pueda contratar la mano de obra local, por eso es que estas inversiones dentro de la ciudad generan empleo no solamente cuando ya están construidas, en el caso como el que usted estaba hablando de la fábrica de los señores de Japón, sino desde su construcción, por eso es que en esta ocasión

en esta sesión de concejo exhorto a su autoridad para que usted pueda dar la sumillación y ahí pueda dar paso para que se aprueben segundo debate la ordenanza de mano de obra local.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Siempre estamos para defender la mano de obra de Huaquillas, no tengo ningún problema eso ya depende de la comisión, no sé si haya los informes necesarios.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Señor alcalde, la comisión de legislación aún no tiene en físico el conocimiento del proyecto de ordenanza de mano de obra local, esta tengo yo conocimiento que esa ya pasó a primer debate en la anterior administración, ahora eso reposa en el departamento jurídico.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Vamos a darle seguimiento para ver si en las próximas sesiones de concejo, y sí siempre más allá de que exista o no existe la ordenanza, ahora mismo en la construcción del RTV yo he pedido incluso al presidente de la ciudadela que haga un listado de los maestros obreros y creo y considero que hay un 90% de los trabajadores que están laborando en este proyecto son de Huaquillas y son de la zona, entonces siempre vamos a trabajar de esa manera.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Una ordenanza es una ley y obviamente es necesario que se apruebe la ordenanza.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Obviamente al aprobarse la ordenanza de mano de obra local, también se debería ya aprobar la ordenanza de alianza público y privada, esta ordenanza ya se llevó a una reunión, pero se convocó para otra reunión dentro de la comisión para que puedan establecer algunos departamentos técnicos.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Vamos a hacerle un seguimiento y espero que en los próximos días se realice una socialización con los departamentos correspondientes, y finalmente se haga un informe y poner en la próxima sesión de concejo, que creo yo que por lo menos pasando dos tres sesiones de consejo debería existir una ordenanza o tratar una ordenanza.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Esa ordenanza que estamos hablando ahora último, ya no está para primer debate está para segundo debate.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Señor alcalde una pregunta, usted habla del Banco del Austro, nosotros sí fuimos por un préstamo con el anterior alcalde y nos pidieron garantías le pidieron garantías al alcalde ¿qué garantías le piden a usted?

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Primero para que exista un crédito bancario de una entidad financiera tiene que existir una contraparte, ¿cuál sería la contraparte? que exista una agencia bancaria dentro de la población para poder hacer incluso los pagos, hay que recordar que el municipio también es primero que es una banca privada, que es un crédito privado, no es un crédito del Banco del Estado, que el Banco del Estado califica dependiendo del buen manejo de los fondos públicos, los cupos acá necesariamente se necesitan garantías y garantías reales, al menos por ejemplo por decir algo queremos construir el mercado viejo que está acá, que se está cayendo en pedazos, necesariamente tiene que ser hipotecado porque es un crédito de negocios y para el banco también, para darnos sobre otros el crédito como institución más allá de que sea una institución, ellos tienen que ver que sea un negocio, considero yo que sí sea un negocio para ellos y considero yo que los bancos tienen mucho dinero siempre y cuando que nosotros presentemos proyectos que realmente sean rentables, tanto para el banco como para la institución.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Yo le hago esa consulta alcalde, porque esa vez que pidió Alberto un préstamo, que le iban a dar por 2 millones de dólares, pidieron la Playita Sur, le pidieron el parador turístico como garantía.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Es lamentable, porque si yo tengo un buen plan de negocio, si tengo las garantías necesarias y tengo el aval de ustedes, yo no le veo nada de malo, si son bienes que no están dando ningún beneficio en este momento y podemos garantizar esos bienes para dos, tres años y rescatarlos después si quedamos bien y pagamos.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Señor alcalde, si me permite la palabra un momento, el día de ayer eso de las 10 de la mañana tuve la oportunidad de representarle a ustedes en la reunión conjuntamente con el departamento de turismo, con la ingeniera Yolanda Alvarado y también con un representantes de la Cámara de Turismo de Comercio y ahí estuvieron también los compañeros concejales, en lo que se trató temas por ejemplo como de qué manera se puede impulsar aquí, aprovechando las bondades que tiene nuestra ciudad, pues tratar de fortalecer e impulsar, en este caso impulsar un proyecto viable para poder potenciar cada uno de los sectores gastronómicos, hoteleros, de transporte y todo ello, justamente era proyectado para poder trabajar en lo que corresponde a las personas que se dirigen hasta la isla San Gregorio, dentro de esa conversa también salió alcalde de que allí en el CEBAF se podría también solicitar un espacio para que sea de información hacia el

turista, para que el turista llegue se informe y sepa a qué lugares no más puede dirigirse, ya puede ser a nuestra ciudad como también puede ser a las Islas o a todos los sectores que tiene atractivos turísticos que tiene nuestro cantón y no son bien aprovechados.

En este caso sería importante saber muy bien que estamos pasando por una etapa de recuperación después de la grave crisis que hemos enfrentado debido al tema delincriminal, el tema de la inseguridad y toda esta situación, en sí quisiera alcalde de que le meta empeño esa administración y sobre todo que tratemos de recuperar, aparte yo quisiera yo también alcalde quisiera felicitarle la gestión respecto de la escuela de música, yo veo que es un excelente iniciativa es algo que han estado esperando de gran manera los niños, los jóvenes, los adolescentes, esta oportunidad de poder en este caso pues ahora estamos en la temporada de vacaciones, muchos jóvenes y muchos niños, incluso se han quedado fuera por el tema de las inscripciones, ya que me parece que no hay la capacidad suficiente infraestructura, pero sí me gustaría alcalde a nombre de muchos jóvenes, muchos padres de familia, aquí en nuestra localidad de que se fortalezca a gran manera ese tema de la escuela de música y quién quita que más allá de lo que usted estaba comentando en la mañana en la conversa muy personal que tuvo conmigo, para que se pueda hacer una sinfónica o algo así como una banda musical como en otras ciudades del Ecuador, eso señor alcalde muchas gracias.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: En el tema turístico hay unas fondos tenemos \$ 54,000 esos fondos son solamente destinados para proyectos de patrimonio para una consultoría de patrimonio cultural, el día de ayer tuve una reunión ya con un equipo de trabajo y me van a presentar una propuesta sobre una consultoría que tiene que ver con El Conchal y que va a ir anclado a la a la Playita del Róbalo, porque justamente en la Playita del Róbalo tenemos una salida, que ese día había vía, que es en vía el bote para llegar a El Conchal porque hay que recordar que también otra vía interna, que es por la camaronera de los Ochoa pero se vería mucho mejor y más turístico que tengamos o con la consultoría, no sé, arroje que sí es factible tener la Playita del Róbalo y que vaya anclado a El Conchal, en estos días me van a presentar bien la propuesta y necesitamos aprovechar porque solamente es patrimonio cultural y justamente El Conchal y la Playita del Róbalo si entran dentro del patrimonio, estoy trabajando dentro de ese tema.

El tema del CEBAF hasta el día de mañana tengo una reunión con el Director Regional del MTOP y con otros funcionarios, voy a hacerles otra propuesta mucho más grande de lo que usted me está sugiriendo, cómo solicitar una oficina para turística, espero tener esa reunión el día de mañana y sacar alguna situación mejor y comunicarles la próxima semana cuáles han sido los resultados de esa reunión que estamos manteniendo, estamos preocupados por ese tema y más que todo necesitamos tener una mejor imagen de Huaquillas.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor alcalde una pregunta antes de la clausura, el tema de los fondos para patrimonio, para la declaratoria de patrimonial o sea cada ciudad.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: La consultoría.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Los fondos son para hacer consultoría, no para impulsar el tema del patrimonio, yo tenía entendido porque cuando nosotros aprobamos el presupuesto prorrogado yo le hice la consulta al Arq. Granda por esa partida, porque yo la vi a la partida, entonces a mí me supieron manifestar que cada ciudad declara patrimonio cultural a ciertos lugares, entonces me supieron manifestar de que ese dinero se utiliza para justamente para poder mantener adecuar el tema, ahora yo le hago una consulta señor alcalde, necesariamente esos fondos tienen que ser para consultoría o de pronto nuestros arquitectos, nuestros ingenieros acá en planeamiento urbano pueden hacer estudios.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Solamente para consultoría y doctor usted nos puede dar alguna razón de eso, quién ha estado con nosotros en reuniones con el Banco del Estado.

Interviene el Abg. Francisco Giovanny Ramos Cueva, delegado de Procuraduría Síndica: Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señor secretario, a ver el crédito o la línea de crédito que se encuentra en el Banco de Desarrollo es no reembolsable con los fondos FINGAD, ¿que son FINGAD? la devolución del impuesto del IVA , para poder acceder a ese cupo de crédito o ese crédito son para bienes que ya se encuentran declarados como patrimonio cultural, hay un ministerio que se encarga de regular esto, el GAD municipal tiene que hacer la solicitud para ver si es que reunimos los requisitos para que nos aprueben cierto bien como patrimonio y el banco lo que pide es la calificación de patrimonio de ese bien para poder darnos el crédito, en caso de que no tengamos ningún bien, en Huaquillas de verdad no hay ningún bien declarado patrimonio, tenemos la posibilidad de que ese dinero se utiliza para un estudio, una consultoría para poder declarar de patrimonio tal como lo decía el señor alcalde, lamentablemente como no poseemos ningún bien lo único que sería solicitar para la consultoría del estudio que nos ayudará a declarar un bien como patrimonio de Huaquillas.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Que justamente estamos hablando de El Conchal y del estero El Róballo que sí entra de acuerdo a la consulta que he hecho yo planeamiento urbano y otros técnicos.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Más adelante que la consultoría arroje que sí es patrimonio cultural, en lo posterior esos fondos sirven para la adecuación y mantenimiento, es lo que me había dicho el arquitecto.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Sobre el tema de la escuela de música, alcalde queda saber cuál es la proyección.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Yo creo que de verdad hemos estado escuchando y hemos conseguido muchísimo talento, tenemos que trabajar en una reforma ahora en junio para ver si es que se destina fondos para seguir avanzando y a mí me encantaría que los fines de semana esté la sinfónica local en los parques demostrando todo su talento ahí.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Señor alcalde buenas tardes qué bueno que se va a seguir con estos cursos y no solo el de música sino también el de básquet, que he visto todo lo que tiene que ver, porque bueno la escuela municipal ya está permanente pero el básquet el que normalmente he visto que tiene muy buena acogida, sería bueno nosotros como municipio, así como tenemos fútbol y yo vi y recuerdo que la idea suya también era ampliar el deporte, no solamente enfocarnos en lo que es el fútbol y también ajedrez y todo eso de ahí, entonces sería bueno no solo en estos casos que serían vacacionales estos cursos, si no permanentes.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Le ha llamado la atención el día de ayer al administrador del municipio, nosotros los cursos que estamos dando son gratuitos y a mí me ha dado muchísimo gusto de ver que se brinda un servicio que son más de 600 beneficiarios, pero sí me llamó la atención porque alguien me comentó que en el parador turístico a las 4 de la tarde están dando básquet cobrando \$5 de matrícula y \$20 la mensualidad, asumo que estas alturas ya deben de haberle llamado la atención, dicen que hay un convenio que ha firmado con la administración anterior y a mí no me parece porque son bienes públicos municipales, que son para atender gratuitamente a la ciudadanía y no para negocio de terceros.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Eso sí tiene razón, porque muchas veces yo he ido a esa hora ahí al ex parador turístico, incluso se molesta el señor y a mí me ha dicho porque nosotros tenemos que pasar la camioneta para sacar sillas alguna cosa le molesta porque le interrumpen su trabajo, cuando él ya ha tenido un convenio dice entonces no es justo que nosotros estemos dando algo gratis como municipio de la ciudad y que ocupe nuestras instalaciones cobrando.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Estimados concejales estamos en lo posible haciendo bien las cosas, buscando el beneficio para los ciudadanos, señor secretario continúe con el siguiente punto de orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como último punto tenemos:

5. CLAUSURA

Muchísimas gracias, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de hoy jueves catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta sesión de concejo ordinaria, muchísimas gracias señor secretario y señores concejales.

Huaquillas, 14 de marzo del 2024.

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso
**ALCALDE DEL GADM-
HUAQUILLAS**

Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM-HUAQUILLAS**